



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

#### CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA DE QUINTANAR DE LA ORDEN

BDNS (Identif.): 578537.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/578537>).

Concesión de ayudas que vengan a paliar, en la medida de lo posible, la dañada economía del sector de la hostelería que tuvieron que adaptar su actividad, de forma obligatoria, sobre la base de la Resolución en materia de salud pública de fecha 11 de febrero de 2021 al encontrarse Quintanar de la Orden en Fase Nivel 3 a causa de la elevada tasa de incidencia de transmisión del Covid-19 en nuestra localidad.

Quintanar de la Orden, 4 de agosto de 2021.—El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-3904